

Fecha	Certamen	Lugar
25 al 29	«Matelec». Salón internacional del material eléctrico	Madrid
25 al 30	«Canagua». Salón internacional del agua, energía y medio ambiente	Las Palmas.
26 al 29	«Construcción». Feria internacional de la edificación, obras públicas y equipamiento urbano	Sevilla.
Segunda quincena	«Iberpiel/Marroquinería». Salón Internacional de la Marroquinería y artículos de piel	Madrid.
<i>Noviembre</i>		
5 al 13	«Salón Internacional del Caravanning»	Barcelona.
9 al 12	«Agrogán (Agromediterránea)». Feria internacional de la agricultura y la ganadería	Sevilla.
9 al 12	«Vinci». Feria internacional de subcontratación, innovación y cooperación industrial	Valencia.
9 al 13	«Tecnoturística». Muestra internacional de la tecnología turística	Palma de Mallorca.
10 al 13	«Apiberia». Feria internacional de apicultura	Don Benito.
—	«Videgraf-Mercafilm». Exposición internacional de producciones y equipamiento para T.V. y audiovisuales	Valencia.
—	«Equilimp». Salón de equipos y productos de limpieza	Valladolid.
11 al 18	«S.I.M.O.». Feria oficial monográfica internacional del equipo de oficina y de la informática	Madrid.
—	«Induferias». Feria internacional de atracciones de ferias, parques infantiles, máquinas para juegos de azar y elementos auxiliares	Valencia.
15 al 19	«Sinaval». Feria internacional de la industria marítima, naval y offshore	Bilbao.
15 al 19	«Eurofishing». Feria internacional de la industria pesquera	Bilbao.
23 al 25	«Modatecc», segunda edición. Feria internacional de la tecnología y moda del calzado	Alicante.
26 al 4 de diciembre	«Náutico». Salón náutico internacional	Barcelona.
<i>Diciembre</i>		
26 al 3 de enero	«F.I.V.». Feria internacional de Valencia	Valencia.

## BANCO DE ESPAÑA

24973

RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 14 de octubre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	130,533	130,795
1 ECU	153,376	153,684
1 marco alemán	81,203	81,365
1 franco francés	22,943	22,989
1 libra esterlina	198,737	199,135
100 liras italianas	8,206	8,222
100 francos belgas y luxemburgueses	368,089	368,825
1 florín holandés	72,182	72,326
1 corona danesa	19,924	19,964
1 libra irlandesa	190,253	190,633
100 escudos portugueses	78,253	78,409
100 dracmas griegas	55,541	55,653
1 dólar canadiense	98,500	98,698
1 franco suizo	92,432	92,618
100 yenes japoneses	121,994	122,238
1 corona sueca	16,483	16,515
1 corona noruega	18,454	18,490
1 marco finlandés	22,780	22,826
1 chelín austríaco	11,542	11,566
1 dólar australiano	87,001	87,175
1 dólar neozelandés	72,251	72,395

Madrid, 14 de octubre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

24974

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se da publicidad a la relación de registros de tipo que se cita.

El Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, establece en su artículo 10.30 que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en materia de industria.

Mediante el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial se procedió a la regulación de dichos aspectos.

En virtud de dicho Decreto la Dirección de Administración y Seguridad Industrial procedió al Registro de Tipo de varios aparatos según distintos Reglamentos Técnicos y sus correspondientes disposiciones de desarrollo.

Considerando conveniente dar publicidad a dichos registros de tipo.

Esta Dirección de Administración y Seguridad Industrial ha resuelto publicar, para su general conocimiento, la relación de Registros de Tipo de los aparatos que figuran en el anexo.

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 1993.—La Directora de Administración y Seguridad Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.

### ANEXO

Aparato: Depósito hidroneumático. Modelos: 60/13-14-15-16-17-18-19-20-21-22. Fabricante: «Nerunai, Sociedad Anónima Laboral». Número de Registro Industrial: 48/7.041. Contraseña de inscripción: FBB-9150. Fecha: 24 de mayo de 1993.

Aparato: Precaentador de fuel-oil, modelos PFM-1, PFM-2, PFV-1, PFV-2. Fabricante: «Secomoin, Sociedad Anónima». Número de Registro Industrial: 48/14.448. Contraseña de inscripción: FAY-9151. Fecha: 24 de mayo de 1993.

Aparato: Extintor de incendios móviles de polvo con presión adosada. Modelos: PA-25 y PA-50. Fabricante: «Masein, Sociedad Anónima». Número de Registro Industrial: 48/15.557. Contraseña de inscripción: FAL-9152. Fecha: 24 de mayo de 1993.

Aparato: Extintor de incendios portátil de polvo. Marca: «Fridhom». Modelos: PAL-1 P/A y PAL-1 P/N. Fabricante: «Gama Embutición del Acero,

Sociedad Anónima». Número de Registro Industrial: 48/881. Contraseña de inscripción: FAI-9153. Fecha: 7 de junio de 1993.

Aparato: Caldera de agua caliente de calefacción. Marca: «Roca». Modelos: TR3-320, TR3-420, TR3-530, TR3-660 y TR3-760. Fabricante: «Talleres de Oyón, Sociedad Limitada» (TADOSA). Número de Registro Industrial: 01/5086. Contraseña de inscripción: FAC-1768. Fecha: 20 de julio de 1993.

Aparato: Caldera de calefacción y agua caliente sanitaria. Tipo «Terma». Modelos: Uno-23, Uno-45, Dos-23 y Dos-45. Fabricante: «Domusa». Número de Registro Industrial: 20/17388. Contraseña de inscripción: FAC-9154. Fecha: 8 de septiembre de 1993.

Aparato: Extintor de incendios de Co<sub>2</sub> de 7,4 litros para la Marina Mercante. Fabricante: «Gama Embutición del Acero, Sociedad Anónima». Número de Registro Industrial: 48/0881. Contraseña de inscripción: FAI-9155. Fecha: 9 de septiembre de 1993.

Aparato: Acumulador hidroneumático de membrana de 150 a 1.000 litros. Modelos 150-200-300 B90 V/H; 150-200-300-400-500 B160 V/H; 600-750-800-1000 B210 V/H. Fabricante: «Industrias Ibaiondo, Sociedad Anónima». Número de Registro Industrial: 48/8848. Contraseña de inscripción: FBB-9156. Fecha: 9 de septiembre de 1993.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**24975** *ORDEN de 26 de agosto de 1993, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se acuerda tener incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la ermita Nuestra Señora del Ara, de Fuente del Arco (Badajoz).*

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, de la Junta de Extremadura, a efectos de la posible declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la ermita Nuestra Señora del Ara, en la localidad de Fuente del Arco (Badajoz);

Vistos los artículos 10 y 11 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la ermita Nuestra Señora del Ara, en la localidad de Fuente del Arco (Badajoz).

Segundo.—La descripción del bien objeto de este expediente figura como anexo de la presente disposición.

Se ha delimitado la zona afectada por el expediente incoado, en cuanto que puede repercutir en la contemplación y puesta en valor del posible monumento, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Quinto.—Hacer saber al Ayuntamiento de Fuente del Arco que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, anteriormente citada, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales precisarán, en todo caso, autorización de esta Consejería de Cultura y Patrimonio.

Sexto.—Publíquese esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de Extremadura» y, una vez completo el expediente, que se abra un período de información pública.

Mérida, 26 de agosto de 1993.—El Consejero de Cultura y Patrimonio, Antonio Ventura Díaz Díaz.

### ANEXO QUE SE CITA

#### *Descripción de la ermita de Nuestra Señora del Ara, de Fuente del Arco (Badajoz)*

La ermita de Nuestra Señora del Ara se localiza a unos ocho kilómetros de la localidad, ocupando un enclave paisajístico de gran belleza natural en las fragosas estribaciones de Sierra Morena. Este grandioso espacio natural conserva sin degradar unas características seculares, toda vez que su apartamiento y dificultad de los accesos mantiene alejada la frecuencia de los visitantes; ocupando uno de los rincones más privilegiados de tan atractivo marco se erige la ermita de Nuestra Señora del Ara.

Compuesto por distintas dependencias, edificaciones y espacios, que la tradición local conecta con una primitiva fundación conventual de la Orden Cartuja, aunque sin respaldo documental, tal atribución parece lógica, dadas las características, tanto del enclave geográfico como por la estructura de las construcciones que rodean la ermita, donde se aprecian los restos de las antiguas celdas, refectorio, hospedería, huertas, etc.

Morfológicamente, la ermita se configura como iglesia de una sola nave, de medianas proporciones, con planta diáfana rectangular originando un espacio unitario, con cabecera ochavada y coro a los pies. Por delante de esta parte se sitúa un pequeño atrio y dos piezas laterales en las que se alojan los arranques de las escaleras de acceso al coro alto y las dependencias conventuales adosadas al cuerpo de la iglesia por el costado del evangelio. La estructura en planta de la construcción remite al modelo de las pequeñas iglesias rurales características en numerosas zonas de la región extremeña. Por el flanco de la epístola, que visualmente resulta el de mayor protagonismo, se desarrolla una galería porticada y la sacristía; adosado el ábside se alza el camarín, en tanto que por delante de la fachada occidental se desarrolla un patio que articula la iglesia con las dependencias que se le anejan alrededor. Sobre esta fachada se aprecia la existencia de una galería alta de factura mudéjar compuesta por arcos de reducidas proporciones, de diseño escazano muy rebajado, sirviéndole de remate una espadaña de estructura barroca fabricada en ladrillo, que en el presente se muestra enlucada de blanco.

En la ermita se aprecian diferentes procesos constructivos: La galería del flanco meridional, de ocho arcos de sabor netamente mudéjar, con vano peraltado sobre pilares ochavados enmarcados en su alfiz; iguales características presenta el acceso occidental, remitiendo a obra temprana del siglo XVI; la nave se cubre mediante bóveda de cañón de estructura poco frecuente, presenta diseño con acusado peralte sustitutivo quizá, de una cubierta de madera anterior. Un poyo o banco perimetra el interior de dicha nave, presentando un elemental púlpito de atractiva ejecución popular. La cabecera es obra al parecer más antigua que la nave; ante ella se dispone un arco toral apuntado, es más angosto que el cuerpo principal, presentando doble ámbito, con testero en ochavo escasamente pronunciado. La cubierta de esta parte es de bóveda de crucería de tosca factura. Sobre el lado de la epístola se le adosa una sacristía de notable amplitud, con cubierta de bóveda de cañón con lunetos, desde la que se accede al camarín, mediante una escalera de ejecución popular de gran atractivo formal, y las dependencias que se alojan bajo aquél.

El camarín es obra de la segunda mitad del siglo XVII o principios del XVIII, adosándose a la cabecera de la iglesia; su planta es cuadrangular, con gran cuerpo dividido en dos alturas, resolviéndose su cubierta por medio de una cúpula de media naranja con linterna. Las dependencias anejas del costado del evangelio constan también de dos plantas, organizándose como una sucesión de piezas que se comunican unas con otras directamente.

Exteriormente, el conjunto de la ermita presenta composición volumétrica de gran movilidad, configurando una realidad morfológica de acusado atractivo plástico, al que contribuye la inmaculada blancura de un enlucado que se extiende hasta parte del tejado.

Elemento especialmente significado de la ermita son las pinturas que cubren por completo el interior, desarrollando sobre sus muros y cubiertas en extenso programa de «historias» y motivos decorativos; la obra aparece parcialmente cubierta por los enlucados aplicados encima, sobre todo en los muros y acceso meridional, y afectada por humedades y otros elementos, afectando algunas zonas y escenas en su conservación y nitidez con gravedad variable; las restantes se conservan razonablemente bien. Técnica-mente están resueltas al temple, bajo diferentes fórmulas, según pone de manifiesto el distinto grado de conservación de cada actuación; cabe estimarlas en el siglo XVIII, e incluso algunas partes en el XIX.

Sobre los muros laterales de la nave se despliega un zócalo compuesto por motivos geométricos que llega hasta el arranque de la bóveda configurando sucesivas platabandas de motivos diferentes, destacando frisos de rinceos y grutescos con motivos vegetales al gusto renacentista, más elaborados, y otros compartimentados en recuadros con enmarques seccion-